



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-002-2021
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE
JUZGADOS DE SENTENCIAS, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENCIA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN, VOCAL; ASÍ COMO EL C. HUGO LÓPEZ SILVA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y POR PARTE DE LA UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-002-2021, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

-----FALLO-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO: -----

CONSTRUCTORA RITE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	SERVICIO	<p>TRABAJOS DE REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL, EN PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DE SENTENCIAS DEL PODER JUDICIAL, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PUEBLA EL TRABAJO DEBERÁ INCLUIR POR LO MENOS LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La recopilación de la información del proyecto estructural, planos de la estructura del edificio, información que deberá de contener datos relacionados con la cimentación, columnas, traveses y losas, así como las características de los materiales con lo que fue construida. (Proporcionada por el cliente) 2) La recopilación de la información relacionada con las cargas que actuarán en el edificio, considerando para esto lo que especifican las normas y reglamentos de construcción vigentes. 3) El análisis preliminar para determinar las acciones que se generan en la estructura del edificio y poder realizar la revisión estructural del mismo. 4) La comparación de los elementos mecánicos 	74,000.00	74,000.00



obtenidos del análisis con las resistencias de los elementos que componen la estructura del edificio.

- 5) La propuesta de refuerzo en la estructura, de tal forma que cumpla con los factores de carga recomendados por el reglamento de construcciones vigente.
- 6) El diseño y detalle de los refuerzos requeridos de acuerdo a la revisión estructural.
- 7) Los planos necesarios y suficientes para la realización de los trabajos de refuerzo.
- 8) Las especificaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos de refuerzo y/o reoperación del edificio.
- 9) Una copia en formato electrónico de la memoria de cálculo estructural de la revisión en cuestión.

EL PROVEEDOR DEL SERVICIO DEBERÁ ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL TERMINO DE LOS TRABAJOS:

- 1) ACREDITACIONES DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE DICTAMINA (CÉDULA PROFESIONAL DEL ESTRUCTURISTA QUE REALIZA LA REVISIÓN, DICTAMINA Y ELABORA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO)
- 2) PLANOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO, PRODUCTO DE LA REVISIÓN, FIRMADOS POR EL MISMO ESTRUCTURISTA;
- 3) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.
- 4) MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL DE LA REVISIÓN DEL EDIFICIO QUE INCLUYA LA PROPUESTA TÉCNICA DE REFUERZO DEL EDIFICIO, EN CASO DE SER FACTIBLE, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES A CONSIDERAR; CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO ESTRUCTURISTA.

TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO, MEDIANTE OFICIO FIRMADO POR ÉL O POR QUIEN OSTENTE SU REPRESENTACIÓN LEGAL Y DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTOS DOCUMENTOS TÉCNICOS SON EL PRODUCTO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN MIGUEL, UBICADO EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA CAMINO AL BATÁN, EN LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA.

ESPECIFICACIONES Y REGLAMENTOS

Para la realización de nuestro trabajo, se deberán basar en las especificaciones y/o reglamentos que a continuación se indican:

- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 2 de diciembre de 1994, del periódico oficial.
- Modificación al Reglamento de Construcciones para el Municipio de Puebla, con fecha 19 de Noviembre de 1999, del periódico oficial, en su capítulo de Diseño por sismo.



				<ul style="list-style-type: none">- Código Reglamentario del Municipio de Puebla, 15 de Junio de 2017- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias que son:<ul style="list-style-type: none">a) Normas técnicas complementarias para Diseño y Construcción de estructura de concreto.b) Normas técnicas complementarias para diseño por sismo.- Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por sismo", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad".- Manual de Diseño de Obras Civiles, Diseño por viento", con fecha Octubre de 1993 de la Comisión Federal de Electricidad".- Reglamento de las construcciones del concreto reforzado del American Concrete Institute (ACI)- Manual of Steel Construction, del American Institute of Steel Construction- Manual de Construcción en Acero-DEP, del Instituto Mexicano de la Construcción en Acero		
				SUMA	74,000.00	
IMPORTE CON LETRA: OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.				IVA	11,840.00	
				TOTAL	85,840.00	

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA ENTREGA, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA. -----

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000**

SE DISPENSA AL PROVEEDOR DE OTORGAR GARANTÍA DE COMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS, CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 127 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL "SI EL PAGO DEL MONTO TOTAL DE UN PEDIDO O CONTRATO DE CUMPLIMIENTO SUCESIVO DEBE REALIZARSE HASTA LA ENTREGA O CUMPLIMIENTO FINAL DEL MISMO Y SE SUJETA, ADEMÁS, A QUE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO SE REALICE A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE".

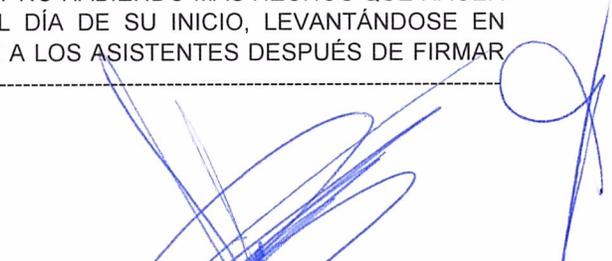
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:05 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----



C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

POR EL COMITÉ



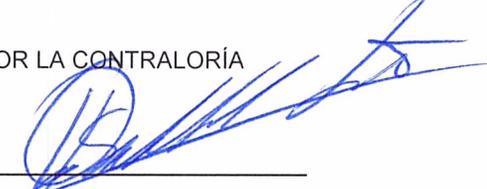
C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ
VELÁZQUEZ




C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN


C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

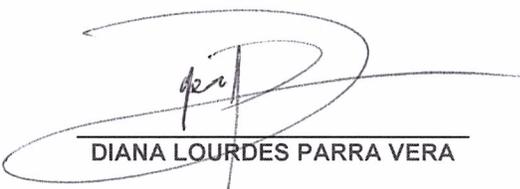

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ


ALEJANDRO EDMUNDO ITURREAGA
PERÉA

POR LOS LICITANTES


DIANA LOURDES PARRA VERA

PREVERO
CONSTRUCTORA RITE, S.A. DE
C.V.

----- FIN DE TEXTO -----